

Acta a la Fecha de Cierre

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca"

Jaime Tuccio Valverde
Notario de Lima

En la ciudad de Lima, a las 15:00 horas del miércoles 30 de octubre de 2019, me constituí en la Sala 1 del piso 9 de la sede institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión, ubicada en Av. Canaval Moreyra Nro. 150, San Isidro (Edificio Petroperú), con el objeto de proceder con la Fecha de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca".

Se dio inicio al acto, contando con la presencia del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Rodolfo Eugenio Yáñez Wendorff; el Viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Julio César Kosaka Harima; el Director Ejecutivo (e) de Proinversión, señor Alejandro Arrieta Elguera; los representantes del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Agua, Saneamiento, Irrigación y Agricultura – PRO AGUA, señores Carlos César Arturo Estremadoyro Mory y Tabata Dulce Vivanco del Castillo; el Director de Proyecto de Proinversión, señor Ernesto Zaldívar Abanto; y, el representante legal del Concesionario, denominado Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C., señor Francisco José Chozas Rizo.

A continuación, se procedió a dar lectura al Acta de Constatación Previa a la Fecha de Cierre, donde consta la verificación del cumplimiento de los requisitos para la Fecha de Cierre, suscrita por los representantes de las partes con fecha 30 de octubre de 2019, la misma que se adjunta y, mediante la cual, se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca".

En atención a ello, se procedió a la suscripción del Contrato de Concesión del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca" entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la empresa Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C., contando con la participación de los representantes de los Prestadores de Servicios de Saneamiento.

Acto seguido, se procedió a la suscripción del Contrato de Seguridades y Garantías en nombre del Estado Peruano, por el Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Julio César Kosaka Harima, y el representante legal del Concesionario denominado Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C., señor Francisco José Chozas Rizo.

Asimismo, se procedió a la devolución a favor de la empresa Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta presentada por el Adjudicatario (carta fianza Nro. 88483-5, emitida por el Banco Interbank, de fecha 7 de agosto de 2019), por el monto de S/ 5 887 354.00 (cinco millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles).

Se deja constancia que Proinversión, en presencia del Notario: (i) devolvió al representante legal del adjudicatario la carta fianza de seriedad de oferta señalada en el Acta de Constatación Previa a la Fecha



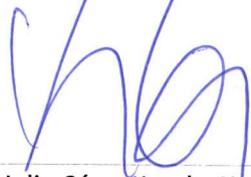
Acta a la Fecha de Cierre

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto
"Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del lago Titicaca"**

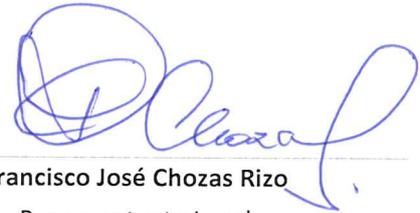
de Cierre; (ii) entregó al Viceministro de Construcción y Saneamiento del cheque correspondiente al reembolso al proponente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme a lo señalado en el Acta de Constatación Previa a la Fecha de Cierre; y (iii) entregó al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Carta Fianza correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme a lo señalado en el Acta de Constatación Previa a la Fecha de Cierre.

Finalmente, se deja constancia que en este acto se entregó un ejemplar de cada uno de los contratos suscritos al Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Julio César Kosaka Harima; y, al representante legal del Concesionario denominado Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C., señor Francisco José Chozas Rizo.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, concluyó el acto público convocado mediante Circular Nro. 44 y se pasó a redactar la presente acta, luego de la cual fue suscrita por el Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el representante legal de Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C.; los representantes del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Agua, Saneamiento, Irrigación y Agricultura – PRO AGUA; el Director de Proyecto de Proinversión y el Notario de Lima, que da fe del presente acto.



Julio César Kosaka Harima
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Francisco José Chozas Rizo
Representante Legal
Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C.



Carlos César Arturo Estremadoyro Mory
Miembro
Comité Pro Agua de Proinversión



Tabata Dulce Vivanco del Castillo
Miembro
Comité Pro Agua de Proinversión



Ernesto Zaldívar Abanto
Director de Proyecto
Proinversión

